



Asamblea General

Distr. general
8 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

18º período de sesiones

27 de enero a 7 de febrero de 2014

Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Viet Nam

* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

GE.13-18518 (S) 041213 051213



* 1 3 1 8 5 1 8 *

Se ruega reciclar



I. Metodología

A. Proceso de redacción

1. El presente documento se ha redactado de conformidad con las directrices de la resolución 60/251 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, de 18 de junio de 2007, y la decisión 17/119 del Consejo de Derechos Humanos, de 19 de junio de 2011, con el fin de examinar la promoción y la protección de los derechos humanos en el territorio de la República Socialista de Viet Nam.

2. El informe se centra en la aplicación de las recomendaciones del último examen periódico universal (EPU) aceptadas por Viet Nam, así como en la evolución de la promoción y la protección de los derechos humanos en el territorio de Viet Nam. En el informe también se ponen de relieve los desafíos y las prioridades del Gobierno de Viet Nam para velar por que sus ciudadanos disfruten en mejores condiciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

3. La redacción del presente informe fue obra de un grupo de trabajo interinstitucional integrado por organismos del Gobierno y comisiones de la Asamblea Nacional que se ocupan de cuestiones de derechos humanos, entre ellos el Gabinete del Gobierno, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Seguridad Pública, el Comité Gubernamental de Asuntos Religiosos (dependiente del Ministerio del Interior), el Ministerio de Trabajo, Discapacitados y Asuntos Sociales, el Ministerio de Información y Comunicaciones, el Ministerio de Planificación e Inversión, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y Formación, el Ministerio de Construcción, el Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Comité de Minorías Étnicas, el Tribunal Supremo Popular, la Fiscalía Popular Suprema, la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Nacional y la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional. El Ministerio de Relaciones Exteriores ha coordinado el proceso de redacción.

B. Proceso de consulta

4. El Primer Ministro encomendó a las instituciones gubernamentales competentes la tarea de aplicar las recomendaciones del EPU aceptadas por Viet Nam en el primer ciclo, que tuvo lugar en 2009. Se organizaron varios seminarios y talleres de ámbito nacional y local para presentar las recomendaciones, las medidas de aplicación y los resultados efectivos. Se preparan informes anuales sobre los progresos en la aplicación que han servido de fuente principal para la preparación del informe nacional.

5. Para preparar el informe se adoptó un planteamiento integral gracias a la participación activa de organismos gubernamentales, autoridades locales, organizaciones populares, organizaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y el pueblo. El proyecto de informe se publicó en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores. Entre los métodos empleados para recabar más contribuciones figuran envíos de correo electrónico y debates directos entablados durante las consultas sobre temas concretos. El proceso de consulta brindó la oportunidad de entablar un diálogo abierto y franco entre el grupo de trabajo encargado de la redacción y todos los interlocutores. Este grupo examinó detenidamente todas las observaciones, muchas de las cuales se recogieron en el informe final. Casi al término del proceso de consulta se organizó un seminario nacional que brindó a los interlocutores la posibilidad de examinar todas las cuestiones tratadas en el informe, poner de manifiesto las novedades en el ámbito de la protección y la promoción de los derechos humanos en Viet Nam y determinar los retos y las prioridades

en los esfuerzos encaminados a mejorar el ejercicio de los derechos humanos por los ciudadanos.

II. Panorama de la promoción y la protección de los derechos humanos en Viet Nam desde el último examen

6. El Estado de Viet Nam siempre ha considerado que la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas son un elemento esencial en todas sus estrategias de desarrollo socioeconómico. De este modo, Viet Nam también cumple los compromisos que le incumben como parte en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular las recomendaciones formuladas en el EPU que Viet Nam ya ha aceptado. Desde el último examen, Viet Nam ha realizado progresos alentadores en sus esfuerzos por promover y proteger los derechos humanos.

A. Fortalecimiento del ordenamiento jurídico y las políticas en materia de derechos humanos

7. La construcción de un Estado popular, por el pueblo y para el pueblo, así como la promoción y la protección de los derechos humanos son principios consagrados en la Constitución de 1992 (modificada en 2001). El ordenamiento jurídico se ha desarrollado en armonía y con coherencia en los distintos programas de fomento jurídico y la totalidad de la labor legislativa de la Asamblea Nacional, junto con políticas y mecanismos de aplicación de esos textos legales.

8. La máxima prioridad en los esfuerzos de Viet Nam por desarrollar su ordenamiento jurídico es acelerar la modificación de su Constitución. El objetivo de la modificación constitucional de 1992 es garantizar las reformas tanto políticas como económicas mediante su adaptación a las nuevas circunstancias y a la evolución democrática, así como mantener la prioridad del desarrollo humano reflejando mejor la política de promoción de los derechos humanos y garantizando mejor los derechos de los ciudadanos y el cumplimiento de sus deberes. En el proyecto de modificación de la Constitución se dedica todo el capítulo II a los derechos humanos y los deberes de los ciudadanos. Los derechos humanos también se tratan en otras partes de la Constitución.

9. El proyecto de modificación de la Constitución es de dominio público y está a disposición de los ciudadanos y las organizaciones que deseen formular comentarios para que la nueva Constitución refleje plenamente la voluntad y los intereses de todos los segmentos de la sociedad. Las contribuciones a la modificación constitucional comenzaron el 2 de enero de 2012; en agosto de 2013 se habían recibido más de 26 millones de comentarios, principalmente en relación con el capítulo II, relativo a los derechos humanos y los derechos de los ciudadanos. El comité de redacción recoge y estudia detenidamente las contribuciones a fin de ultimar el proyecto de modificación antes de presentarlo a la Asamblea Nacional para que lo examine en su sexto período de sesiones (octubre de 2013).

10. Con la modificación en 2009 del Código Penal de 1999 se derogó la pena de muerte para 8 delitos, con lo que el número de delitos punibles con pena de muerte pasó de 29 a 21, se suspendió la aplicación de la pena de muerte o de cadena perpetua a los delincuentes menores de edad y se incorporaron disposiciones sobre nuevos delitos relacionados con el terrorismo. Se examinarán otras modificaciones y adiciones para reflejar el aspecto humanitario del derecho, armonizarlo con los instrumentos internacionales de lucha contra el delito en que es parte Viet Nam y fortalecer la cooperación internacional en materia de prevención y represión del delito. Entre las posibles modificaciones figuran: la reducción del número de delitos punibles con pena de

muerte, requisitos más estrictos para la pena de muerte, la reducción de la aplicación de la pena de muerte y la ampliación del ámbito de aplicación de penas no privativas de libertad, principalmente aplicando la pena de encarcelamiento a los delitos graves o muy graves, la adaptación de los mecanismos de exclusión o exención de responsabilidad penal, la reducción de las penas, la no tipificación como delito de actos que ya no suponen un peligro para la sociedad, la formulación de políticas en materia penal para delincuentes menores de edad a fin de garantizar mejor sus derechos y el establecimiento de mecanismos para mejorar la protección de los menores afectados por delitos. Actualmente, Viet Nam está considerando también la posibilidad de reformar el Código de Procedimiento Penal de 2003 a fin de garantizar mejor los derechos de los ciudadanos, en particular de los menores de edad, en las actuaciones penales.

11. Desde 2009, la Asamblea Nacional ha aplicado y modificado muchas leyes con el fin de crear una base legal sólida para el ejercicio de los derechos humanos. Entre las nuevas leyes en la esfera de los derechos humanos figuran la Ley de responsabilidad del Estado en materia de indemnización (2009), la Ley de personas de edad (2010), la Ley de personas con discapacidad (2010), la Ley de adopción (2010), la Ley de quejas (2011), la Ley de denuncias (2011), la Ley de prevención y represión de la trata de seres humanos (2011), la Ley sindical (2012), la Ley de tramitación de infracciones administrativas (2012) y la Ley de divulgación y educación en materia de información legal (2012). La Asamblea Nacional también modificó otras leyes como la modificación de la Ley de elecciones a la Asamblea Nacional y la modificación de la Ley de elecciones al Consejo Popular (2010), la modificación del Código de Trabajo (2012), la Ley por la que se modifica y complementa la Ley de abogacía (2012) y la modificación de la Ley de publicaciones (2012). El Gobierno también publicó numerosos textos con el fin de orientar la aplicación de las leyes en consonancia con los objetivos en materia de desarrollo socioeconómico del país.

12. La Asamblea Nacional también ha aprobado los textos legales que servirán de base para el ejercicio de su función de supervisión suprema, a saber, la Ley de organización de la Asamblea Nacional (2011), la Ley de la función de supervisión de la Asamblea Nacional (2003) y numerosas resoluciones destinadas a reforzar el papel de la Asamblea Nacional en esta materia (por ejemplo, el reglamento de la Asamblea Nacional y de otros comités). El papel de la Asamblea Nacional en la supervisión de los organismos ejecutivos, cumplido con mayor eficacia, ha suscitado comentarios elogiosos entre la opinión pública del país y del extranjero. En 2013 la Asamblea Nacional emitió su primer voto de confianza sobre la actuación de los máximos dirigentes del Estado y el Gobierno, lo que demuestra el papel crucial que desempeña la Asamblea Nacional en la gestión de los asuntos del Estado.

13. La función de supervisión de los órganos judiciales que ejerce la Asamblea Nacional no ha dejado de mejorar. Esta función abarca, entre otras cosas, la supervisión, el examen y la evaluación de la actuación de los organismos de investigación, la Fiscalía Popular, los informes del Gobierno sobre lucha contra la delincuencia y cumplimiento de la ley y la lucha contra la corrupción, además de tomar declaración a los jefes de los órganos judiciales y supervisar la tramitación de las denuncias y peticiones presentadas en materia judicial. La Asamblea Nacional también envía delegaciones para hacer controles de los organismos judiciales centrales y locales de todo el país, especialmente por lo que se refiere a las actividades de los órganos de investigación, la Fiscalía Popular Suprema, el Tribunal Popular Supremo y los organismos judiciales locales. El 23 de noviembre de 2012 la Asamblea Nacional aprobó la Resolución N° XIII 37/2012/QH 13, en la que se pedía a la Fiscalía Popular, el Tribunal Popular y las fuerzas del orden que examinaran cada año su labor e informasen de ello a la Asamblea Nacional.

B. Fortalecimiento de la educación en derechos humanos

14. Viet Nam ha mejorado y ampliado los programas de educación y formación en derechos humanos dirigidos a los empleados de organismos públicos. Se han organizado numerosos seminarios y talleres con la participación de representantes de varios ministerios y centros de investigación y formación, como el Instituto de Investigación sobre Derechos Humanos (adscribo a la Academia Ho Chi Minh de Política y Administración Pública) o el Departamento Jurídico de la Universidad Nacional de Hanoi. También se imparten con frecuencia clases sobre cuestiones relativas a los derechos humanos. Estos esfuerzos han dotado a los empleados de organismos públicos de conocimientos básicos en materia de derechos humanos. Viet Nam también ha mejorado la educación sobre derechos humanos que se imparte a los funcionarios locales a fin de mejorar su conciencia, su capacidad y su eficacia cuando se ocupan a escala local de cuestiones relativas a los derechos humanos.

15. Al aplicar las recomendaciones aceptadas en el marco del mecanismo del EPU, también se ha incorporado gradualmente la cuestión de los derechos humanos en los programas de estudios de la enseñanza secundaria y de las universidades con facultades de derecho. Viet Nam ha integrado la temática de los derechos humanos en los programas de estudios de las escuelas de formación de la policía y ha organizado un gran número de talleres de capacitación sobre derechos humanos dirigidos a las fuerzas policiales, especialmente las de organismos encargados de la protección de los derechos humanos.

C. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos

1. Cumplimiento de las obligaciones de presentar informes en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos en los que Viet Nam es parte

16. En 2012 Viet Nam presentó sus informes relativos a la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 2000 a 2009 y de la Convención sobre los Derechos del Niño de 2008 a 2011. En 2011 presentó su informe, correspondiente al período 1993-2010, al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En 2012 Viet Nam también presentó su informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, y se está ocupando activamente de su informe sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En general, Viet Nam ha cumplido con las obligaciones en materia de presentación de informes correspondientes a los tratados internacionales en los que es parte.

17. Con arreglo a la hoja de ruta para la aplicación de las convenciones internacionales sobre derechos humanos, Viet Nam ha sometido a revisión las disposiciones de las leyes nacionales en materia de derechos civiles y políticos. Las revisiones, a cargo de aproximadamente un 80% de los organismos centrales y locales, demuestran que los derechos civiles y políticos reconocidos en los tratados internacionales a los que se ha adherido Viet Nam se han recogido sistemáticamente en la Constitución y en muchos textos legales importantes. La igualdad y la no discriminación son principios fundamentales del derecho vietnamita que sirven de base a la promoción y la protección de los derechos humanos en cada esfera específica. Viet Nam seguirá revisando su legislación nacional sobre los derechos económicos, sociales y culturales de los grupos sociales vulnerables.

2. Examen de la participación o ratificación en el ámbito de las convenciones internacionales de derechos humanos

18. Viet Nam firmó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en 2008, aprobó la Ley de personas con discapacidad en 2010 y actualmente ultima los

trámites para ratificar en breve la Convención. En 2012 Viet Nam se sumó a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y se adhirió al Convenio N° 122 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativo a la política de empleo. El 8 de mayo de 2013 Viet Nam ratificó el Convenio N° 186 de la OIT sobre el trabajo marítimo, que entrará en vigor en el país el 8 de mayo de 2014. Viet Nam está tomando las últimas medidas jurídicas para firmar y ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

19. Además, Viet Nam está estudiando la posibilidad de adherirse a la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y la Convención para reducir los casos de apatridia. Aunque no es aún parte en esas convenciones, el Gobierno de Viet Nam ha estado revisando la legislación nacional y estudiando las condiciones específicas del país y ha aplicado muchas políticas concretas y promovido la cooperación internacional en esas esferas con el fin de hacer efectivos los derechos de esos grupos. Por ejemplo, Viet Nam ha colaborado con el ACNUR y con países interesados para resolver el problema de los refugiados, ha firmado y supervisado la aplicación de acuerdos y memorandos de entendimiento con los países receptores de mano de obra vietnamita, ha tomado parte activa en el Foro de la ASEAN sobre los trabajadores migrantes y en el Proceso de Colombo, relativo a la cooperación en materia de trabajadores migrantes, formación profesional y reducción de la pobreza, y ha difundido información sobre el mercado de trabajo con el fin, entre otros, de proteger a los trabajadores migrantes.

3. Diálogo y cooperación con mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas

20. En el marco de la aplicación de las recomendaciones del EPU aceptadas, Viet Nam recibió entre julio 2010 y noviembre de 2011 visitas de cuatro titulares de mandatos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos (cuestiones de las minorías, pobreza extrema y derechos humanos, efectos de la deuda externa en los derechos humanos y derecho a la atención de salud). En el curso de las visitas los titulares se reunieron con representantes de organismos públicos, ONG y personas interesadas a fin de conocer la situación en el plano local. Las visitas cumplieron las expectativas de ambas partes. Los debates y las reuniones tuvieron lugar en un espíritu de diálogo abierto, franco y constructivo, lo que ayudó a los titulares de mandatos de procedimientos especiales a entender mejor las políticas, las leyes y las prácticas de protección de los derechos humanos en determinadas esferas del país. Al término de las visitas, los titulares agradecieron el espíritu de cooperación, la voluntad política, las políticas y las medidas que Viet Nam ha adoptado y contribuyeron a la determinación de los retos que había que superar para que Viet Nam pudiese garantizar mejor el ejercicio de los derechos humanos.

21. Mientras redacta el presente informe, Viet Nam también está organizando la visita de la Relatora Especial sobre los derechos culturales, prevista para noviembre de 2013; también ha cursado invitaciones especiales al Relator Especial sobre el derecho a la educación y el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación. Viet Nam también está considerando la posibilidad de recibir visitas del Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias y del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, en 2014, así como del Relator Especial sobre la tortura, cuando Viet Nam haya ratificado la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y de la Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, lo antes posible.

4. Cooperación internacional en materia de derechos humanos

22. La cooperación internacional en materia de derechos humanos ha sido una cuestión prioritaria para el Gobierno de Viet Nam. En el plano regional, junto con otros países miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), Viet Nam ha tomado parte activa en la creación de la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos (AICHR) y la Comisión de Protección y Promoción de los Derechos de la Mujer y el Niño (ACWC) de la ASEAN y en la redacción de la Declaración sobre Derechos Humanos de la ASEAN, aprobada por los Jefes de Estado de la Asociación en noviembre de 2012. Se trata del primer documento que esboza el marco para mejorar la cooperación y la protección de los derechos humanos en la región, lo que es indicio de la voluntad de los países de la ASEAN de respetar y garantizar los derechos y libertades fundamentales, en particular el derecho al desarrollo y la paz de los pueblos de la región.

23. Viet Nam ha tomado parte activa en la Iniciativa Ministerial Coordinada del Mekong contra la Trata (COMMIT), en estrecha coordinación con organismos de las Naciones Unidas, a saber, con el UNICEF, la UNODC, la OIM y el Proyecto interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la trata de personas, así como con World Vision, y ha concertado numerosos acuerdos y tratados bilaterales, entre otros con la República Democrática Popular Lao, Camboya, China y Malasia, con el fin de fortalecer eficazmente la lucha contra la trata de personas en la región. Por el momento, Viet Nam colabora estrechamente con la UNODC para potenciar la cooperación en la lucha contra la comisión de delitos sexuales relacionados con la infancia en la región.

24. Viet Nam, inspirado en una verdadera voluntad de diálogo y cooperación en materia de derechos humanos en aras del intercambio franco y constructivo de opiniones sobre cuestiones de derechos humanos de interés común, celebra diálogos anuales sobre derechos humanos con una serie de países y asociados, entre ellos los Estados Unidos de América, la Unión Europea, Australia, Noruega y Suiza. Estos diálogos han tenido resultados positivos. No solo mejoran la comprensión y las relaciones entre Viet Nam y sus asociados, sino que también propician debates sobre las mejores prácticas para abordar asuntos de interés común en el ámbito de los derechos humanos. Viet Nam ha recibido asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y muchos asociados en el marco de la ejecución del proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de aplicación de los tratados internacionales (en los períodos 2008-2011 y 2012-2016), así como de otros programas de cooperación técnica en materia de promoción y protección de los derechos humanos.

III. Respeto, protección y promoción de los derechos humanos en la práctica

A. Derechos civiles y políticos

1. Derechos a la libertad de expresión, de prensa y de información

25. Los derechos a la libertad de expresión, de prensa y de información están consagrados en la Constitución y las leyes y se garantizan mejor gracias al rápido crecimiento y la mayor diversidad de los medios de comunicación. De hecho, todos los vietnamitas tienen a diario a su disposición debates y audiencias sobre directrices y políticas, seminarios y debates sobre las políticas estatales de la Asamblea Nacional y debates nacionales de cobertura nacional sobre todas las esferas de la vida política, económica y social en los que participan todas las organizaciones políticas y sociales y el pueblo. Se ha dado publicidad al proceso para recabar contribuciones a la modificación de

la Constitución, en el marco del cual ya se han recibido 26 millones de comentarios presentados por ciudadanos; se trata de un indicio muy revelador del grado de libertad de expresión y opinión del que disfrutaban los ciudadanos ante los asuntos importantes del país. El proyecto de ley de acceso a la información también se incorporó en el programa de consolidación legislativa de la XIII legislatura de la Asamblea Nacional con el fin de desarrollar el derecho de las personas a acceder a información que se enuncia en la Constitución.

26. A marzo de 2013, había 812 periódicos impresos y 1.084 publicaciones (en comparación con 676 y 700 en 2009, respectivamente); casi 17.000 periodistas registrados; 1 agencia de noticias nacional; 67 emisoras de radio y televisión; 101 canales de televisión y 78 canales de radiodifusión; 74 periódicos y revistas digitales; y 336 redes sociales y 1.174 portales de Internet registrados (en comparación con 46 diarios digitales y 287 portales en Internet en 2011). La emisora de radio Voice of Viet Nam (VOV) emite en el 99,5% del territorio del país y, por satélite, en otros muchos países. En la actualidad, VOV llega a más del 90% de los hogares de Viet Nam, frente al 85% en 2008.

27. Los vietnamitas tienen acceso a 75 canales de televisión internacionales, entre ellos cadenas conocidas como la CNN, la BBC, Bloomberg, TV5, DW, NHK, KBS o Australia Network. Los vietnamitas pueden acceder por Internet a todas las grandes agencias y medios de noticias, como Reuters, la BBC, VOA, AP, AFP, la CNN, Kyodo, *The Economist* o el *Financial Times*. Tienen corresponsales en el país unas 20 agencias de noticias extranjeras. En Viet Nam tienen amplia difusión muchos diarios y revistas extranjeras.

28. Los periódicos se han convertido en foros para muchas organizaciones sociales y civiles, así como importantes mecanismos para proteger a la sociedad y las libertades de los ciudadanos. También desempeñan un importante papel en el examen y la supervisión de la aplicación de las políticas y las leyes del Estado, especialmente las relacionadas con los derechos humanos. Todos los ciudadanos tienen derecho a manifestar sus aspiraciones, expresar sus opiniones políticas o contribuir a todas las cuestiones políticas, socioeconómicas y culturales a través de distintos medios de comunicación. Muchas agencias de prensa han tomado parte destacada en la detección de la corrupción, las violaciones de los derechos humanos y los derechos civiles y otros actos lesivos y en la lucha contra todo ello. En estos momentos Viet Nam prepara la modificación de la Ley de prensa. Se espera presentar a la Asamblea Nacional el proyecto con muchas y nuevas disposiciones a fin de atender la actual demanda y armonizar la Ley con otras leyes, en relación, por ejemplo, con la gestión de los medios de comunicación digitales o con las sanciones para las instituciones que no se hagan responsables de proporcionar información a la prensa.

29. En Viet Nam hay actualmente 64 editoriales (frente a 55 en 2009). La tasa media de crecimiento anual de las publicaciones va del 5% al 10%. En 2012, el sector editorial de Viet Nam produjo unas 28.009 publicaciones y 301.717.000 ejemplares, con contenidos de gran riqueza y diversidad que atendían la demanda de los lectores. En noviembre de 2012 la Asamblea Nacional aprobó la Ley de publicaciones modificada, que pone de relieve el constante respeto del derecho a divulgar obras individuales, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución.

30. El Estado de Viet Nam fomenta el uso de Internet para atender la necesidad de desarrollo socioeconómico y cultural, apoyar la reforma administrativa y mejorar el nivel de vida y las libertades fundamentales del pueblo. Según una reciente encuesta de WeAreSocial, organización independiente de investigación de las redes sociales mundiales, en diciembre de 2012 el número de usuarios de Internet en Viet Nam ascendía a 30,8 millones (frente a 26 millones en 2010 y 20 millones en 2008), lo cual suponía un 34% de la población (porcentaje superior a la media mundial, que es del 33%). La aparición en

octubre de 2009 de servicios de acceso a Internet por 3G inaugura un período de crecimiento exponencial del uso de Internet por banda ancha en Viet Nam, donde el número de usuarios llegó a 16 millones (un 18% de la población) en tan solo tres años (a julio de 2012). Unos 3 millones de personas tienen *blog* personal. Según una clasificación realizada en 2013 por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Viet Nam ocupa el tercer lugar del sudeste asiático y el octavo de Asia en cuanto al número de usuarios de Internet.

2. Libertad de religión y creencias

31. En Viet Nam se profesa una multitud de religiones, muchas de ellas procedentes de otros países, como el budismo, el catolicismo, el protestantismo y el islam, y otras que tienen su origen en el propio país, como el caodaísmo, el budismo Hoa Hao o la religión conocida como "Cuatro deudas de gratitud". Muchas religiones están muy arraigadas en Viet Nam y otras son de reciente implantación. El 95% de la población profesa alguna forma de creencia, más de 24 millones de personas en el marco de las distintas religiones (en comparación con cerca de 20 millones en 2009). Hay unos 25.000 lugares de culto y 45 centros de formación de dignatarios religiosos.

32. Viet Nam siempre se ha atenido a la política de respetar y facilitar el ejercicio del derecho de sus ciudadanos a la libertad de religión y creencias, así como de defender la solidaridad y la concordia entre religiones, velar por la igualdad y no discriminación, y proteger por ley las actividades de los grupos religiosos. Sobre la base de la evaluación de las actividades religiosas en Viet Nam, de noviembre de 2012, el Gobierno dictó el Decreto N° 92/2012/ND-CP, sobre las orientaciones para la aplicación de la Orden de religiones y creencias. Este Decreto tiene muchos elementos nuevos que son realistas y crean condiciones favorables a las actividades religiosas. Además, la Asamblea Nacional ha decidido que el plan de modificación de la Orden de religiones y creencias figure en el programa de establecimiento de leyes y órdenes de la XIII legislatura de la Asamblea Nacional.

33. En Viet Nam son muy numerosos los actos religiosos. Anualmente se celebran unas 8.500 festividades religiosas de ámbito nacional y regional. En particular, fue un gran éxito el Año Santo de la Iglesia Católica 2011. Asistieron a la ceremonia de clausura 50 obispos (6 de ellos extranjeros), 1.000 sacerdotes, 2.000 dignatarios y casi 500.000 fieles. En 2011 se celebró también el centenario del protestantismo en Viet Nam, así como importantes actividades en Hanoi, Da Nang y ciudad Ho Chi Minh en las que participaron numerosos dignatarios y fieles de todo el país, así como de otros países, entre otros los Estados Unidos de América o Corea del Sur. La Iglesia Budista de Viet Nam organizará en 2014 el Día de Vesak, reconocido por las Naciones Unidas, celebración religiosa que atrae a miles de dignatarios y fieles budistas de todo el mundo. Se ha renovado o construido un gran número de lugares de culto. Se ha mantenido y ampliado la formación de dignatarios religiosos. Se ha enviado a muchos a otros países (como los Estados Unidos de América, Francia, Italia o la India) para seguir formándolos. Se ha facilitado y alentado la labor de las organizaciones religiosas, que contribuyen activamente al fomento de los sistemas de salud, la cultura, los asuntos sociales y las causas humanitarias. Han contribuido notablemente al desarrollo del país y a la expansión de las relaciones internacionales de Viet Nam. Los representantes religiosos han participado en distintos foros internacionales, diálogos religiosos, intercambios de conocimientos y cánones en foros como la Reunión Asia-Europa y la ASEAN. En 2013 Viet Nam y el Vaticano también organizaron con éxito la cuarta ronda de la reunión del grupo de trabajo conjunto sobre el fortalecimiento de las relaciones y la cooperación bilaterales. Desde que el Vaticano estableció una nunciatura en Viet Nam en 2011, el nuncio ha colaborado con 26 diócesis y 60 ciudades y provincias del país.

34. El Estado también protege y promueve la libertad de religión y de creencias de las personas de minorías étnicas. En ese sentido, se creó el Instituto Budista Jemer de Nam Tong y se importan libros en idioma jemer para facilitar la formación de dignatarios y las prácticas religiosas del pueblo jemer. En el caso de los fieles musulmanes y brahmanes del pueblo cham, se les ha ayudado a crear las juntas de representantes de la comunidad a fin de brindarles asistencia para las prácticas religiosas y conservar y ampliar las religiones tradicionales. Se ha publicado la *Biblia* en versiones bilingües (vietnamita-bahnar, vietnamita-edé y vietnamita-jarai) en atención a la demanda de las prácticas religiosas de los fieles de estas minorías étnicas.

3. Libertad de asociación y de reunión

35. Las libertades de asociación y de reunión están amparadas por la Constitución (art. 69) y protegidas por leyes y reglamentos. El Gobierno también promulgó el Decreto N° 45/2010/NĐ-CP, de 21 de abril de 2010, relativo a la constitución, funcionamiento y administración de asociaciones con el fin de crear el marco jurídico que permita a los ciudadanos y organizaciones de Viet Nam formar asociaciones, crear mecanismos y formular políticas para su funcionamiento y garantizar la libertad de asociación de los ciudadanos. A fin de mejorar la protección de este ámbito de la libertad de los ciudadanos, también se están preparando leyes en materia de asociación y manifestación.

36. En la actualidad existen en Viet Nam 460 asociaciones de carácter social o profesional cuyo ámbito de actividad geográfico es nacional o interprovincial (en 2009, había 380 asociaciones de este tipo), además de 20 sindicatos profesionales y 36.000 asociaciones, federaciones y organizaciones sociales de carácter local que se centran en diversos aspectos de la vida social. En general, estas organizaciones han hecho grandes contribuciones al desarrollo del país, sirven de puente entre sus miembros y las autoridades y representan los intereses de sus miembros. También apoyan a estos en sus negocios, en particular ayudándoles a mejorar su competitividad y a encontrar soluciones en las controversias comerciales y proporcionándoles asesoramiento e información sobre el mercado. Esas entidades también llevan a cabo una labor filantrópica, especialmente en el ámbito de la educación, la formación, la atención sanitaria, el deporte y la protección del medio ambiente. Desempeñan un papel cada vez más destacado en el asesoramiento y el análisis de las leyes y las políticas del Estado o de los proyectos y programas de desarrollo socioeconómico de las autoridades nacionales y locales.

4. Derechos de los reclusos y los presos

37. Viet Nam respeta siempre los derechos humanos fundamentales de las personas privadas de libertad. La ley prohíbe todo acto lesivo para la vida, la salud, los bienes, la dignidad y el honor de estas personas. Las personas privadas de libertad tienen derecho a reunirse con familiares, a acceder a un abogado o a asistencia jurídica y a consultar información a través de la prensa, la radio y la televisión disponibles en los centros de detención. También gozan del derecho de petición en caso de violación de la ley y las normas de privación de libertad.

38. Algunos de los derechos del ciudadano quedan suspendidos mientras el recluso cumple la condena, aunque otros derechos y libertades siguen siendo efectivos y estando protegidos. En 2011 el Gobierno promulgó el Decreto N° 117/2001/NĐ-CP, que regula la organización y la administración penitenciaria, con lo cual han mejorado las condiciones de alojamiento, alimentación, ropa, atención médica y otros servicios.

39. Los presos tienen derecho a la educación mientras cumplen la condena, y en las prisiones se imparten sistemáticamente programas de alfabetización, enseñanza básica, formación profesional, derecho y política. Se atienden debidamente las necesidades de salud preventiva y tratamiento médico. Se han modernizado o mejorado las clínicas

penitenciarias, cuyo personal está capacitado profesionalmente. Por motivos médicos, se ha suspendido temporalmente la ejecución de la pena de muchos presos que sufrían enfermedades o dolencias graves. Las juntas de administración de las prisiones colaboran también con las autoridades locales en la difusión de información sobre la lucha contra las drogas, la prevención del VIH/SIDA, la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas. Los presos tienen derecho a trabajar, cuando lo permite su salud y con arreglo al horario que se fija en el Código del Trabajo. Su trabajo se remunera en forma de suplementos de alimentos o registro de ingresos personales.

40. Desde 2009, en virtud de la Ley de amnistía, el Estado ha amnistiado en cuatro ocasiones con carácter especial a 48.000 presos y ha pospuesto o suspendido temporalmente la ejecución de la pena de encarcelamiento impuesta a 600 condenados. Con motivo del Día Nacional de 2013, Viet Nam amnistió a 15.449 reclusos y suspendió o interrumpió la ejecución de la pena de 78 reclusos. La amnistía se llevó a cabo públicamente en señal de humanidad e indulgencia con los presos que han dado muestras de buena conducta en la cárcel. Además, el 16 de septiembre de 2011 el Gobierno promulgó el Decreto N° 80/2011/ND-CP, por el que se adoptaron medidas de reinserción de los presos puestos en libertad con el fin de ayudarlos a estabilizar su vida civil.

5. Derecho a un juicio imparcial

41. En Viet Nam, los procedimientos judiciales respetan el principio de que los derechos y obligaciones de las partes en un litigio han de estar plenamente garantizados de manera justa y democrática. Como en todo Estado sujeto al estado de derecho, la justicia se administra de manera pública y transparente, y se enjuicia el delito preciso, así como al verdadero infractor, con arreglo a lo dispuesto por la ley.

42. Todos los tribunales actúan con independencia y se rigen únicamente por las leyes de su competencia. El Presidente del Estado nombra a todos los magistrados del Tribunal Popular Supremo, mientras que el presidente del correspondiente tribunal inmediatamente superior es quien nombra a todos los jueces de otros tribunales, en lugar de que los elija un organismo legislativo del mismo nivel administrativo, como sucedía antes. Este procedimiento de nombramiento de los jueces ha consolidado la independencia de estos y de sus resoluciones. Todas las partes tienen legalmente los mismos derechos ante un tribunal, que solo puede declarar la culpabilidad o inocencia de una persona en el marco de un juicio; no se puede considerar a nadie culpable ni imponérsele una pena sin condena en firme del tribunal. Las sentencias de los tribunales y las resoluciones de revisión judicial del Consejo de Magistrados del Tribunal Popular Supremo se hacen públicas con el objeto de consolidar la imparcialidad y la transparencia del entorno legal del tribunal y ayudar a la ciudadanía a supervisar las resoluciones de los tribunales, lo que, a la postre, ayuda a los tribunales a garantizar la imparcialidad de los procesos.

B. Derechos económicos, sociales y culturales

43. A pesar de los profundos efectos de la crisis economicofinanciera mundial de 2009-2012, Viet Nam ha registrado notables progresos en el control de la inflación, la estabilización macroeconómica y la garantía de bienestar social. La economía ha crecido a buen ritmo, del 5% al 6% anual por término medio. Gracias al crecimiento económico, Viet Nam crea al año 1 millón de nuevos puestos de trabajo, lo cual le permite prestar mejores servicios de educación, atención sanitaria y bienestar social. Viet Nam ha cumplido la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) antes de lo previsto, y ha obtenido reconocimiento internacional como uno de los mejores ejemplos de cumplimiento de los ODM, especialmente por lo que se refiere a la mitigación del hambre y la reducción de la pobreza. En el informe del PNUD de 2010 sobre el índice de desarrollo humano

Viet Nam figura como uno de los diez países que en los últimos 40 años han registrado los mayores índices de crecimiento de los ingresos. De 2008 a 2012 el ingreso anual *per capita* pasó en Viet Nam de 1.024 dólares de los Estados Unidos a 1.540 dólares.

1. Prestación de servicios sociales

44. Los progresos realizados para garantizar el bienestar social se plasman en el establecimiento y buen funcionamiento de políticas de seguro social, que mitigan las dificultades y ayudan a estabilizar la vida de las personas. Viet Nam ha formulado políticas cada vez más amplias para fomentar el mercado de trabajo, los seguros sociales obligatorios y voluntarios, el seguro de desempleo, el seguro de enfermedad y la asistencia a las personas para que puedan acceder a servicios de bienestar social. En 2001 unos 10,2 millones de personas tenían seguro social obligatorio o voluntario, 52,4 millones de personas (un 63% de la población nacional) tenían seguro de enfermedad y 8,1 millones de personas tenían seguro de desempleo. Solo en 2012, 432.356 personas percibían prestaciones mensuales por desempleo.

45. En el caso de los grupos que necesitan un mayor grado de asistencia, en particular los pobres, los que están cerca de serlo, las minorías étnicas y los niños menores de 6 años, el Estado gastó 22.303 millones de dong vietnamitas (equivalentes a más de 1.000 millones de dólares) para proporcionarles seguro de enfermedad en el período 2011-2012. Gracias a esa política, en los últimos dos años 29 millones de personas pobres de minorías étnicas pueden tener seguro de enfermedad gratuito, mientras que en el caso de las personas que están cerca de ser pobres está cubierto el 70% de la prima. En la esfera de la educación, el Estado también gastó 11.844 millones de dong (equivalentes a 500 millones de dólares) para ayudar a los pobres en el ámbito de la educación, como eximiendo del pago de las tasas académicas a los niños de familias pobres o de familias que se beneficiaban de la política de bienestar social, concediendo becas a los niños y proporcionando comidas escolares a los niños menores de 5 años. Por ello, en el período 2011-2012, 4 millones de alumnos que eran hijos de familias pobres disfrutaron de exenciones o reducciones de las tasas académicas, vieron mejoradas sus condiciones de escolarización y recibieron comidas en la escuela. Ello contribuyó a la reducción de la tasa de abandono escolar entre los niños y al aumento de la matrícula escolar neta.

2. Fomento del mercado de trabajo y creación de empleo

46. En Viet Nam, según las estadísticas de la Oficina General de Estadística, en el cuarto trimestre de 2012 había 52.790.000 personas en edad de trabajar (a partir de 15 años de edad). Se trata de una gran ventaja en cuanto a los recursos humanos para el desarrollo socioeconómico, pero cada año ejerce presión para la creación de empleo. Los trabajadores calificados representan aproximadamente el 46% de la población trabajadora, un 33,5% de la cual son trabajadores capacitados que, en un principio, satisfacen la demanda del mercado laboral.

47. Con el fin de desarrollar el mercado de trabajo y crear empleo, el Estado se centra en el fortalecimiento del sistema vigente de políticas y leyes laborales y en la mejora de la eficiencia de las medidas de aplicación práctica. Las modificaciones del Código de Trabajo (en vigor desde el 1 de mayo de 2013) y la promulgación de la Política en materia de seguro de desempleo (en vigor desde 2009) son novedades en lo referente a los esfuerzos por mejorar el marco normativo en esa esfera. Además, se han mejorado los programas para el fomento de un mercado de trabajo activo, en particular las medidas para que coincidan la oferta y la demanda en el mercado de trabajo. Así pues, se han diversificado los canales de transacción del mercado de trabajo. Los proveedores de servicios de empleo de todo el país han pasado a adoptar dos modalidades: centros públicos de colocación laboral (130 centros) y agencias privadas de empleo (más de 100 agencias). Se han creado nuevos centros de

previsión e información sobre el mercado de trabajo cuyo funcionamiento es satisfactorio. El Fondo Nacional para el Empleo ha contribuido a la creación de unos 160.000 puestos de trabajo y ha ofrecido a los grupos vulnerables (personas con discapacidad, minorías étnicas y trabajadores de las zonas donde se ha recalificado el uso de las tierras agrícolas) condiciones favorables para solicitar préstamos de fomento empresarial.

48. Los programas de fomento activo del mercado de trabajo han ayudado a los trabajadores a conseguir empleo y aumentar sus ingresos. La tasa de desempleo de Viet Nam ha disminuido significativamente, de un 2,9% en 2009 a un 1,99% en 2012. Solo en 2012 se crearon 1,52 millones de puestos de trabajo, incluidos 80.000 en el extranjero. Los ingresos reales *per capita* a precios de 2010 se multiplicaron por 3,5 en comparación con los de 2000.

3. Eliminación del hambre y reducción de la pobreza

49. La reducción general y sostenible de la pobreza ha sido la máxima prioridad del Gobierno en sus esfuerzos por proteger los derechos humanos y lograr los ODM de las Naciones Unidas. En los últimos años, la reducción de la pobreza ha experimentado grandes avances en Viet Nam. Gracias a los logros en el crecimiento económico y las políticas de bienestar social, Viet Nam ha cumplido los ODM antes de plazo por lo que se refiere a la reducción de la pobreza. El porcentaje de hogares pobres de todo el país ha disminuido del 13,7% en 2008 al 9,6% en 2012. Los ingresos medios de los hogares pobres se han duplicado en los cinco últimos años. En 2012, el número de hogares que carecían de alimentos suficientes se redujo un 27,6% y el porcentaje de hogares pobres de todo el país se redujo un 1,76%, en comparación con las cifras de 2011. Se observó una fuerte tendencia a la baja en los tres indicadores de pobreza importantes, a saber, el porcentaje de pobreza, la brecha de pobreza y la gravedad de la pobreza. Es aún más importante no solo que un gran número de personas haya salido de la pobreza, sino que, además, hayan mejorado espectacularmente sus condiciones de vida y su calidad de vida.

50. Las políticas y los programas públicos de reducción de la pobreza se centran en tres estrategias principales: i) aumento de los ingresos de la población pobre mediante la promoción de la producción y los medios de vida; ii) mejora del acceso de los pobres a los servicios sociales; y iii) mejora de la capacidad y la concienciación en la esfera de la pobreza. Estas estrategias se aplican mediante los programas nacionales de reducción de la pobreza y de apoyo al desarrollo social, que se centran en cinco polos de políticas: crédito, producción agraria, infraestructura, educación y atención sanitaria. De ese modo, la población pobre tiene mejor acceso a los recursos (préstamos, tierras, tecnologías, mercados, etc.) y a los servicios sociales básicos (educación, atención sanitaria, agua potable, asistencia jurídica, etc.). En 2010 el 77,2% de las personas pobres eran beneficiarias de políticas y programas públicos de apoyo, lo que refleja su cobertura y sus efectos en el país.

51. El programa de reducción sostenible de la pobreza previsto en la Resolución N° 30a/2008/NQ-CP del Gobierno, relativo a la reducción rápida y sostenible de la pobreza en 62 distritos pobres, tiene una importancia capital y ejerce gran influencia en la reducción de la pobreza y el aumento del nivel de vida de la población pobre. Este programa incorpora una serie de esferas de desarrollo socioeconómico, como el fomento de la infraestructura pública comunal, el crédito para personas pobres, el seguro de enfermedad, la educación, la vivienda, el agua potable, el saneamiento del medio ambiente y programas de apoyo a la agricultura. Estos programas, provistos de políticas integrales de mejora de todos los aspectos importantes de la vida que van dirigidas a los grupos más vulnerables y desfavorecidos de las zonas apartadas, han cumplido el objetivo común de reducir la pobreza, aumentar los ingresos y mejorar las condiciones de vida de los grupos de población. Las evaluaciones llevadas a cabo a los tres años de la ejecución del programa

demonstraron que el porcentaje de pobreza se había reducido de un 4% a un 5% anual y había mejorado espectacularmente el acceso de los hogares a servicios sociales como la educación, la atención sanitaria, la electricidad y el agua potable.

4. Vivienda para personas de ingresos bajos

52. El Estado ha promulgado diversas políticas y programas de construcción de viviendas para personas a quienes cuesta encontrar vivienda, entre ellas trabajadores de zonas industriales, estudiantes, personas pobres de las zonas rurales o personas de bajos ingresos de las zonas urbanas. En 2009 el Gobierno promulgó la resolución relativa a algunos mecanismos y políticas encaminados a potenciar la construcción de polígonos residenciales para estudiantes y trabajadores de las zonas industriales y para personas de bajos ingresos de las ciudades. A través de esos programas, más de 530.000 hogares pobres han recibido ayuda en relación con la vivienda; se han completado 62 planes de vivienda para trabajadores en el marco de los cuales se han construido en total 11.719 apartamentos y se ha facilitado vivienda a 67.600 trabajadores de las zonas industriales; se han inaugurado 163 edificios de apartamentos para estudiantes que han proporcionado 140.000 espacios vitales para los estudiantes, y se prevé que a finales de 2013 se puedan proporcionar 330.000 espacios vitales. Se ha iniciado la construcción de 56 planes de vivienda para personas de bajos ingresos de las zonas urbanas para atender las necesidades de vivienda de unos 130.000 hogares de ingresos bajos.

53. Viet Nam está estudiando la modificación de la Ley de vivienda, que en 2014 se presentará a la Asamblea Nacional para su aprobación. La Ley se centra en las políticas de apoyo a la población pobre de las zonas tanto rurales como urbanas, las personas de ingresos bajos y otros grupos que reciben asistencia, entre otros trabajadores de las zonas industriales y estudiantes. Entretanto, Viet Nam sigue mejorando las políticas de construcción de vivienda social, de alquiler de vivienda en las zonas urbanas y de vivienda para el reasentamiento, y promueve medidas para potenciar la responsabilidad del Estado, las organizaciones sociales y la comunidad en la construcción de viviendas para la población pobre a fin de ayudarla a establecerse.

5. Servicios de salud y educación

54. Viet Nam considera la atención pública de salud máxima prioridad en sus estrategias de desarrollo y programas nacionales de objetivos, y ha realizado progresos considerables en esa esfera. Hasta la fecha se ha consolidado y mejorado en gran medida la capacidad del sistema de salud de Viet Nam. Actualmente, hay en cada comuna un centro de salud; el 74% de ellos tiene uno o más médicos. En 2012, el 68% de la población tomaba parte en algún plan de seguro de enfermedad. Viet Nam también ha reducido considerablemente la tasa de mortalidad infantil, a 23 por cada 1.000 nacimientos en 2012, lo cual supone un tercio de la cifra registrada en 1990. Viet Nam ha cumplido los ODM en materia de prevención del paludismo y lucha contra esa enfermedad. En cuanto a la lucha contra el VIH/SIDA y su prevención, también se han logrado avances en la detección de infecciones y la administración rápida de tratamiento.

55. La educación y la formación también registraron una evolución positiva. Viet Nam ha logrado la enseñanza primaria universal y está cerca de conseguir la universalidad de la enseñanza secundaria. En 2012 la tasa de matriculación neta fue del 97,7% en la enseñanza primaria y del 87,2% en la secundaria. Se ha ampliado la dimensión de la educación y se ha mejorado la infraestructura para atender mejor la creciente necesidad de educación de personas de distintos grupos de edad y distintas zonas geográficas. La calidad de la formación ha experimentado una evolución positiva a efectos de atender en un principio la demanda de los recursos humanos capacitados necesarios para el crecimiento económico. La política de socialización de la educación y la formación ha tenido algún éxito que se

refleja en la movilización de recursos para la construcción de infraestructura escolar, la inversión en centros escolares y la financiación de distintos tipos de enseñanza.

C. Derechos de los grupos vulnerables y desfavorecidos

1. Personas de edad

56. La población de edad en Viet Nam es de aproximadamente 7,5 millones de personas, lo que representa el 8,7% de la población total. El Estado vela por sus derechos mediante la estricta aplicación de la normativa legal, los programas nacionales y los proyectos de apoyo.

57. La Asamblea Nacional aprobó la Ley de las personas de edad, que entró en vigor el 1 de julio de 2010. Con ella se institucionaliza la política de Viet Nam de atender a las personas de edad de manera más sistemática, completa e integral para asegurar su participación en la sociedad y se capta la atención de las organizaciones sociales y las personas para el cuidado de esas personas. Con esta medida, el Gobierno cumple el compromiso que asumió al adherirse en 2002 a la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, en consonancia con la política común de otros países y la política de las Naciones Unidas en materia de personas de edad. El Gobierno de Viet Nam ha aprobado el Plan Nacional de Acción sobre las personas de edad para el período 2012-2020 con el objeto de mejorar la calidad de la atención y la promoción del papel de estas personas en la sociedad, lo cual se ajustaría al potencial y al nivel de desarrollo socioeconómico del país.

58. En la práctica, se prestan servicios médicos a las personas de edad mediante reconocimientos periódicos en los centros de atención primaria y los hospitales geriátricos y se mejora su condición espiritual mediante actividades culturales, educativas, físicas y recreativas y viajes. Las personas mayores de 80 años que no disfrutan de pensión ni tienen seguro social perciben un subsidio mensual y un seguro de asistencia médica, así como una ayuda económica por fallecimiento. Además, los órganos del Estado se encargan de crear las condiciones más favorables para que las personas de edad puedan expresar sus opiniones y contribuyan a la ciencia, la producción y la actividad comercial desde una óptica adecuada.

2. Igualdad de género y derechos de la mujer

59. El Gobierno de Viet Nam concede gran importancia a la creación y la formulación de políticas y programas de igualdad de género y a la garantía de los derechos de la mujer. En los últimos años, Viet Nam ha conseguido logros importantes en la promoción de los derechos de la mujer, como la elaboración y promulgación de textos legales sobre la igualdad de género y la lucha contra la discriminación, de conformidad con la Ley de igualdad de género de 2006 y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la incorporación de la igualdad de género en la elaboración legislativa; la promulgación de la Estrategia nacional sobre la igualdad de género para el período 2011-2020 y la Estrategia nacional sobre la igualdad de género para el período 2011-2015, con el objetivo de concienciar sobre el tema, cerrar la brecha de género y promover el papel de la mujer. La Asamblea Nacional aprobó en junio de 2012 la modificación de la Ley del trabajo, que amplía la licencia de maternidad de cuatro a seis meses.

60. La Estrategia nacional sobre la igualdad de género y el progreso de la mujer se está aplicando en zonas y regiones donde la desigualdad y las posibilidades de desigualdad son muy altas. La estrategia contribuye a la prevención y la lucha contra la trata de mujeres y la violencia doméstica al brindar a la mujer oportunidades de aprender, mejorar y cumplir los

requisitos laborales. Además, el Gobierno está buscando soluciones para la aplicación legal y la cooperación internacional con el fin de superar los retos que plantea la percepción de la igualdad de género, erradicar la violencia de género y la violencia doméstica y solventar el desfase entre la legislación y la práctica (trabajo, ingresos, posición social, etc.) El porcentaje de mujeres representantes en la 18ª legislatura de la Asamblea Nacional (2011-2016) es de un 24,4%, con lo que Viet Nam es uno de los países con porcentaje elevado de representación femenina en la región y en el mundo (ocupa el puesto 43º de 143 países y el 2º entre los países de la ASEAN). Hay mujeres entre los máximos dirigentes del país, como la Vicepresidenta, 2 vicepresidentas de la Asamblea Nacional, 2 ministras y 14 viceministras. Las mujeres representan el 49% de la fuerza laboral. A finales de 2011, el porcentaje de alfabetización de las mujeres era del 92%; el 80% de las niñas de las zonas rurales y minorías étnicas estaban escolarizadas a la edad apropiada. El porcentaje de estudiantes universitarias es superior al 50%. En el caso de las maestrías, las mujeres representan un 30,53%; en cuanto al doctorado, suponen un 17,1%. Los esfuerzos de Viet Nam por asegurar la igualdad de género se han reconocido en todo el mundo. Con arreglo al Índice de Desigualdad de Género (IDG), Viet Nam ocupa el puesto 47º entre 187 países, mientras que en 2010 ocupaba el puesto 58º entre 136 países.

61. Viet Nam observa estrictamente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, tanto en la formulación de leyes como en la práctica. El Gobierno ha preparado y completado un informe anual sobre el proceso de aplicación de la Convención en el período 2004-2010 a partir de consultas mantenidas con las organizaciones y los sectores sociales correspondientes.

3. Infancia

62. En octubre de 2012, el Primer Ministro aprobó el Plan Nacional de Acción para la infancia 2012-2020 con el objeto de cumplir la meta general de crear un entorno seguro y favorable al mejor ejercicio de los derechos del niño; cerrar la brecha entre las condiciones de vida de los distintos grupos de niños y los niños de distintas regiones y zonas; mejorar la calidad de vida; y ofrecer a todos los niños igualdad de oportunidades en el desarrollo.

63. Viet Nam es el primer país asiático y el segundo del mundo en adherirse a la Convención sobre los Derechos del Niño, así como a sus dos Protocolos facultativos. El Gobierno de Viet Nam ha hecho un gran esfuerzo por ultimar una política en materia legal que incorpore en el ordenamiento jurídico nacional la normativa del derecho internacional sobre los derechos del niño y aplique esas políticas para proteger los derechos y el interés superior del niño. Además, Viet Nam toma parte activa en las iniciativas regionales e internacionales para proteger los derechos del niño y sigue ampliando la cooperación internacional y cumpliendo los compromisos internacionales conexos.

64. Los programas y políticas de carácter estratégico han obtenido buenos resultados, como por ejemplo la vacunación infantil, ayudas para el seguro de salud, examen médico gratuito y tratamiento para los niños menores de 6 años de edad y la prevención de la tuberculosis y el VIH/SIDA. La tasa de mortalidad de menores de 5 años ha bajado del 58% en 1990 al 24% en 2011; la tasa de mortalidad de menores de 1 año ha descendido del 31% en 2001 al 15,5% en 2011.

65. El Programa nacional de protección del niño para el período 2011-2015 se centra en actividades en los medios de comunicación, educación y campañas sociales para potenciar la concienciación y el cambio de comportamiento en cuanto a la protección de los derechos del niño; la formulación y puesta en marcha de programas de protección, atención y educación dirigidos a los niños; un sistema jurídico y normativo completo en materia de protección, educación y derechos del niño; el fomento entre las organizaciones sociales, políticas, económicas y profesionales, así como entre las familias, la comunidad y la ciudadanía, de la participación en los esfuerzos conjuntos encaminados a proteger, cuidar y

educar a los niños; la consolidación del sistema de organización, además de la mejora de la capacidad de las personas que se ocupan directamente de los niños; el fortalecimiento y ampliación de una red de colaboradores y voluntarios encargados de proteger y atender a los niños; y la mejora de la calidad de la inspección, la supervisión y la evaluación.

4. Personas con discapacidad

66. Viet Nam ya firmó en 2008 la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y ultimaré el proceso de ratificación a principios de 2014; asimismo, intenta formular y mejorar la legislación y las políticas con el fin de promover los derechos de las personas con discapacidad. De acuerdo con la hoja de ruta para la ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en 2010 entró en vigor la Ley de personas con discapacidad, y Viet Nam ha preparado una serie de documentos para su aplicación. De 2010 a 2013 entraron en vigor 13 reglamentos en materia de personas con discapacidad en las esferas de la comunicación, el deporte, el turismo, el acceso a la seguridad social y la aplicación de los Objetivos del Milenio.

67. La política general del Estado consiste en fomentar y crear condiciones favorables para que las personas con discapacidad puedan ejercer en igualdad de condiciones sus derechos políticos, económicos, culturales y sociales, así como en promover su capacidad para estabilizar su vida, integrarse en la comunidad y participar en las actividades sociales. Las personas con discapacidad reciben apoyo del Estado y de la sociedad en lo referente a la atención de la salud, la rehabilitación, la creación de puestos de trabajo adecuados y el goce de los demás derechos reconocidos en la ley.

68. El Primer Ministro ha aprobado el proyecto de apoyo a las personas con discapacidad 2012-2020 a fin de promover la aplicación de políticas de apoyo a estas personas de acuerdo con el reglamento de la Ley de personas con discapacidad y cumplir los compromisos asumidos por el Gobierno de Viet Nam en siete esferas prioritarias en la segunda década del Marco de Acción del Milenio de Biwako sobre las personas con discapacidad en la región de Asia y el Pacífico. El proyecto se divide en dos fases con criterios específicos cuyo fin es promover la integración de las personas con discapacidad en las esferas, entre otras, de la atención sanitaria, la educación, el trabajo, la construcción, el tráfico, la tecnología de la información, la cultura, el deporte y la legislación. Además, el Gobierno también ha implantado una serie de políticas de apoyo a las personas con discapacidad, como el proyecto de apoyo a la rehabilitación de las personas con enfermedad mental; participa en iniciativas internacionales y regionales y las ejecuta; promueve la participación de las personas con discapacidad y protege sus derechos; apoya la creación de organizaciones autónomas de personas con discapacidad; presta apoyo a la formación profesional y la creación de empleo; y mejora la capacidad de las personas con discapacidad de acceder a obras culturales y públicas y hacer uso de ellas, así como de otros servicios sociales básicos.

5. Grupos étnicos minoritarios

69. El Estado de Viet Nam aplica una política coherente para promover la igualdad, la unidad, el respeto recíproco y la cooperación entre todos los grupos étnicos en aras de su desarrollo mutuo. El sistema legislativo de Viet Nam se mejora de forma permanente, esencialmente en función de la política de desarrollo socioeconómico del Estado, lo cual comprende garantizar los derechos y los beneficios jurídicos de las minorías étnicas. Las minorías étnicas pueden participar en las actividades políticas y en la administración de los asuntos sociales y estatales. La tasa de personas de minorías étnicas que participan en actividades políticas aumenta con el tiempo; el número de diputados de la Asamblea Nacional pertenecientes a minorías étnicas es siempre proporcionalmente superior al de la población total. En las cuatro últimas legislaturas de la Asamblea Nacional el porcentaje de

diputados de minorías étnicas se situó entre un 15,6% y un 17,27%, mientras que estas minorías solo representan un 14,3% de la población total. La tasa de personas pertenecientes a minorías étnicas que forman parte de consejos populares en la legislatura de 2011 a 2016 es de un 18% en el plano provincial, un 20% en el de los distritos y un 25% en el comunal.

70. Entre 2006 y 2012 el Gobierno promulgó 160 textos legales sobre la política de desarrollo socioeconómico de las minorías étnicas y las zonas montañosas; con ese fin se presupuestaron 55 billones de dong (unos 2.600 millones de dólares). Gracias a esos recursos muchas políticas han resultado eficaces, como la Resolución N° 30a/2008/NQ-CP del Gobierno, sobre la reducción sostenible de la pobreza, la política de ayuda a la vivienda de las familias pobres y el programa de desarrollo socioeconómico en las zonas montañosas donde habitan minorías étnicas, que contribuyen a mejorar la vida material y espiritual de esas minorías. El porcentaje de hogares pobres en la zona donde residen grandes poblaciones de minorías étnicas se redujo del 32,6% en 2009 al 24,3% en 2013. Las infraestructuras han experimentado una sensible mejora: el 96,8% de las comunas tienen carreteras asfaltadas y el 99,8% de las comunas y el 95,5% de las aldeas tienen electricidad.

71. En 2012 el 100% de las comunas había logrado la universalización de las normas educativas en la enseñanza primaria, y muchas de ellas también la habían logrado en el primer ciclo de la enseñanza secundaria. La tasa neta de matriculación media en la escuela primaria es del 98% en todo el país y del 95%, en el caso de los niños pertenecientes a minorías étnicas. Todas las provincias con grandes poblaciones de minorías étnicas tienen escuelas técnicas secundarias, centros de enseñanza superior y escuelas de formación profesional y técnica especializadas en agricultura, gestión económica, finanzas, educación y atención de la salud. En 2010, el Gobierno promulgó el Decreto N° 82, que regula la enseñanza y el estudio de las lenguas habladas y escritas de las minorías étnicas. En 2012 se impartían en 32 provincias clases en 12 idiomas de minorías étnicas, que también se enseñaban. A finales de 2012, había 2.629 clases impartidas en alguno de los idiomas de las minorías étnicas a las que asistían 136.600 alumnos. El Ministerio de Educación y Formación, en cooperación con el UNICEF, lleva a cabo un proyecto experimental de enseñanza bilingüe basado en las lenguas maternas de las provincias de Lai Chau, Tra Vinh y Gia Lai. Los resultados iniciales son positivos.

72. Las redes de atención sanitaria se han desarrollado rápidamente en las zonas donde residen grandes poblaciones de minorías étnicas; el sistema de hospitales de distrito y provinciales y de centros de salud comunales es objeto de atención e inversiones. En el 99,39% de las comunas hay centros de salud, y el 77,8% de ellas cumplen las normas nacionales de atención de salud. En 2011 había personal médico en el 94,2% de las aldeas. Las minorías étnicas tienen acceso a servicios de atención de salud, y los segmentos más pobres tienen acceso a atención médica gratuita. Se previenen básicamente las enfermedades habituales en las zonas montañosas y habitadas por minorías étnicas, como el paludismo y el bocio. Se ha reducido significativamente el porcentaje de niños malnutridos.

73. En 2011, el Gobierno aprobó el proyecto "Conservación y fomento de la cultura de las minorías étnicas de Viet Nam hasta 2020", en el que se expone la política del Estado de Viet Nam en materia de conservación y promoción de la identidad cultural de las minorías étnicas. El proyecto se centró con carácter prioritario en el fomento de la cultura de las minorías étnicas cuya población es escasa. Las minorías étnicas de todas las regiones pueden participar en actividades culturales provistas de identidad étnica. El 92% de ellas tienen acceso a la radio y el 85% a la televisión, y hay muchos canales en idiomas étnicos, como, el hmong, el tailandés, el ede, el cham o el jemer. Se han reconocido como patrimonio nacional muchos acontecimientos culturales, como el festival "Long Tong" del pueblo tay o el festival "Cap Sac" del pueblo dao. La UNESCO ha reconocido como sitios

del patrimonio mundial algunos espacios culturales de minorías étnicas, como el espacio de la cultura de los gong en las montañas del centro de Viet Nam y el santuario de My Son.

74. La propagación, la difusión y la educación del derecho en las zonas étnicas y montañosas han experimentado cambios positivos. Las personas tienen acceso a servicios de asistencia jurídica. Con la entrada en vigor de la Ley de asistencia jurídica, ya hay en todas las provincias y ciudades centros de asistencia jurídica que ofrecen servicios gratuitos, como asesoramiento jurídico o interposición de acciones judiciales, para ayudar a las personas pobres y las pertenecientes a minorías étnicas a resolver sus problemas judiciales. De 2009 a finales de 2012 las organizaciones de asistencia jurídica prestaron apoyo a más de 200.000 personas pertenecientes a minorías étnicas y establecieron en las aldeas más de 2.000 clubes de asistencia jurídica para difundir el conocimiento del derecho entre la población, incluidas las minorías étnicas.

IV. Prioridades y compromisos para seguir promoviendo y protegiendo los derechos humanos en Viet Nam

A. Desafíos pendientes

75. Se está formulando el marco jurídico en materia de derechos humanos en Viet Nam; sin embargo, algunas esferas no se han actualizado ni modificado para adaptarlas a la nueva realidad. No ha sido suficiente la capacidad de las actividades de fomento institucional, gobernanza, aplicación de la ley y extensión, lo que ha dificultado la aplicación. La población no ha tenido pleno conocimiento de las leyes y reglamentos para poder ejercer sus derechos de forma eficaz y adecuada. La supervisión de la aplicación de la legislación en materia de derechos humanos no ha sido suficientemente estricta, con lo que las violaciones se han detectado con retraso.

76. La economía no se ha desarrollado de manera sostenible y se ha visto perjudicada por la situación internacional, especialmente por la recesión económica mundial. En cuanto país en desarrollo, Viet Nam cuenta con recursos limitados para su desarrollo, especialmente para la aplicación de políticas de apoyo a los derechos de los grupos desfavorecidos de la sociedad. Los riesgos derivados del cambio climático, los desastres naturales y las epidemias, que en gran medida afectan a los grupos vulnerables, especialmente a los pobres, siguen planteando graves problemas al país. Debido a lo limitado de los recursos, la cobertura de la red de seguridad existente no ha sido suficientemente amplia, especialmente en el caso de la población pobre y otros grupos vulnerables. La mayoría de los pobres vive en zonas rurales y de montaña, se dedica a labores agrícolas y recibe poco apoyo de los seguros, como el seguro social, el seguro de enfermedad o el seguro de desempleo.

77. Viet Nam ha logrado resultados alentadores por lo que se refiere al Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a la reducción de la pobreza, pero aún tiene ante sí muchas dificultades, en particular por lo que se refiere a la desigualdad y la sostenibilidad de esa reducción. La mayoría de las personas de las minorías étnicas viven en zonas apartadas y precarias donde las condiciones para el desarrollo económico son muy limitadas, la infraestructura deficiente y el acceso a los mercados escaso. A ello se debe que sea elevada la proporción de pobres entre las minorías étnicas. Con las limitaciones de los recursos financieros y la seguridad social resulta más fácil que los pobres vuelvan a caer en la pobreza. Además, la pobreza urbana se está convirtiendo en un problema apremiante, pues se intensifica la migración de las zonas rurales a las urbanas.

78. La educación, que ha ocupado un lugar destacado en el temario del Estado, ha sido objeto de grandes inversiones. Sin embargo, persisten muchas dificultades, en particular la desigualdad en la educación, las diferencias de calidad entre la educación impartida en las zonas urbanas y la impartida en las zonas rurales y apartadas o las habitadas por minorías étnicas, la reforma educativa y la mejora de las instalaciones y los equipamientos. No se ha invertido lo suficiente en la educación en derechos humanos en todos los niveles, asunto al que no se ha prestado la debida atención. En los planes de estudio, el contenido de la educación en derechos humanos es demasiado básico y no está bien concebido para las distintas edades.

79. Unos planteamientos obsoletos han impedido a los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las minorías étnicas, entender plenamente sus derechos y adoptar un enfoque activo al respecto. La mentalidad de favorecer al hombre en detrimento de la mujer ha obstaculizado la igualdad de género; los prejuicios sociales son causa de discriminación de las personas de minorías étnicas y de personas con discapacidad. Las limitaciones de recursos reducen la eficacia de los programas y políticas, especialmente en cuanto al aumento del apoyo a los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad y su acceso a los servicios sociales.

B. Prioridades

80. Viet Nam seguirá desarrollando el marco jurídico con arreglo al principio de la centralidad de los recursos humanos a fin de promover y proteger de manera más adecuada los derechos y las libertades fundamentales de los ciudadanos velando por que el derecho nacional se ajuste al derecho y las normas internacionales. El Gobierno ha impulsado reformas administrativas para prevenir y combatir la corrupción y la burocracia y para fomentar la democracia, mejorar la eficacia del estado de derecho y fortalecer las instituciones nacionales de protección de los derechos humanos, como por ejemplo estudiando la posibilidad de crear una institución nacional de derechos humanos.

81. El acceso a la seguridad social se considera uno de los principales factores que influyen en el nivel de vida de las personas. De hecho, la disminución de los ingresos, la inflación y las enfermedades son los tres factores principales que merman el nivel de vida de la población. Por ello, la seguridad social es una solución para proteger a las personas, especialmente a los pobres. En los próximos años, el Gobierno se centrará en políticas que permitan mejorar el acceso de los grupos desfavorecidos a la seguridad social. Está estudiando la posibilidad de elaborar seguros agrarios.

82. La calidad de la educación es uno de los principales factores que contribuyen al aumento de la productividad, el desarrollo de la economía en profundidad y el fomento de los aspectos sociales. El Gobierno, consciente de la importancia de fomentar los recursos humanos, ha adoptado políticas nacionales y mantenido la inversión en educación con dos objetivos principales: i) aumentar la tasa neta de matriculación por edades en todos los niveles; y ii) mejorar la calidad del profesorado. La educación en derechos humanos es una prioridad especial para mejorar la conciencia de los ciudadanos, así como de las fuerzas del orden en su labor de promover y proteger mejor los derechos humanos.

83. La importancia que el Gobierno otorga a la función de la igualdad de género en el desarrollo socioeconómico se refleja en dos programas nacionales, la Estrategia nacional sobre la igualdad de género 2011-2020 y la Estrategia nacional sobre la igualdad de género 2011-2015. Esa política pone de relieve que la igualdad de género se entiende como una de las premisas del fomento sostenible de los recursos humanos y de la mejora de la calidad de vida de todas las personas, las familias y la sociedad en su conjunto. En los próximos años el Gobierno se centrará en las políticas y las estrategias encaminadas a mejorar el

conocimiento de las cuestiones de género, cambiar la mentalidad en el ámbito del género y los prejuicios derivados del género y estrechar la cooperación internacional en materia de género, especialmente en lo relativo a los grupos desfavorecidos y las esferas de importancia estratégica, como la educación, la atención sanitaria y el empleo.

84. La atención de salud comunitaria, cuyo objeto es una sociedad sana y un buen acceso a los servicios de salud, tanto física como mental, es una de las máximas prioridades del Gobierno. En los próximos años, el Gobierno se centrará en la cuestión de la tasa de mortalidad infantil, especialmente entre los neonatos, en la mayor eficacia de la vacunación y en el Programa nacional de nutrición, el Programa nacional de salud reproductiva y el Programa nacional de lucha contra el VIH/SIDA.

85. Con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional y hacer pleno uso de los recursos para la protección y promoción de los derechos humanos, el Gobierno de Viet Nam seguirá colaborando con otros países y organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de los derechos humanos, tomará parte activa en la labor del Consejo de Derechos humanos, cooperará plenamente con los procedimientos especiales con ánimo constructivo, en particular cursando invitaciones a titulares de procedimientos especiales, cumplirá cabalmente los compromisos contraídos en virtud de las convenciones internacionales de derechos humanos en las que es parte Viet Nam y mejorará la eficacia de los diálogos sobre los derechos humanos.
